

Un Pantano en Berdún...

Berdún que con Iacca fueron los principales centros de población de la Jacetania, comarca poblada por los iacetanos que junto a los ilergetes, fueron los primeros pobladores del Alto Aragón, de los que tenemos noticias históricas que data de finales del siglo III a. de J. BERDUN y su zona, la famosa CANAL DE BERDUN, esta hoy amenazada de muerte.

Efectivamente el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca de 5 de Septiembre del año en curso, publica un anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro, por el que sale a información pública el estudio de regulación de los ríos Aragón e Irati, que contempla los posibles embalses de:

A) Foz de Lumbier 1283 Hm3. (Navarra)

B) Pantano de Lumbier pequeño 268 Hm3. Pantano de Itoiz de 490 Hm3. Pantano de Aspuz 41 Hm3. (Navarra) y Pantano de Berdún 620 Hm3. (Huesca-Zaragoza), que afectaría total o parcialmente a los municipios de Berdún, Asso. Veral, Villarreal, Martes, Arres, Binies, Mianos, Majones-Huértalo y Santa Engracia en la demarcación de Puente la Reina.

C) Estudio del recrecimiento del Pantano de Yesa.

Tres soluciones tratadas una a nivel de proyecto, otra de anteproyecto y la tercera de simple estudio.

BERDUN es hoy un municipio importante en el conjunto socioeconómico de la comarca. Posee un comercio, así como Talleres y servicios, cuya influencia llega a poblaciones de las próximas regiones navarras y zaragozanas, que hacen en ella sus compras y efectúan las reparaciones de su maquinaria. Cuenta con un silo, que condiciona asimismo la dependencia de estas poblaciones. Sus gentes con un índice de envejecimiento menor que el resto del Alto Aragón, son activas y luchan diariamente por sacar el máximo rendimiento de sus tierras.

La Canal de BERDUN, sus tierras son fértiles. Su producción forrajera se vende a todo el Pirineo. El cultivo de espárragos es cada vez más importante. Ultimamente la concentración parcelaria ha contribuido a mejorar la explotación de estas tierras. La construcción y puesta en marcha de un sistema de riegos nacional, multiplicaría la fertilidad de esta zona, propiciaría la creación de pastos, su clima más bien benigno, permitiría estabular abundante ganado en la época invernal, ganado que en verano podría subir a los pastos de puerto, impidiendo su degradación por falta del ciclo normal de arranque y nuevo crecimiento de las hierbas.

Existen planes de riegos propuestos por diversos organismos, que comprenden la puesta en riego de unas 9.500 a 10.000 hectáreas, municipios como Sabinánigo, Santa Cilia, Puente de la Reina, Biescas, Jaca, Bailo, Asso. Veral, Mianos y Artieda, junto con la Canal de Berdún, aumentaría sensiblemente su producción agrícola-ganadera, vigorizando así la economía de la Jacetania.

No nos sobra el agua en nuestra comarca. El polígono mancomunado JACA-SABINANIGO, se dice tiene problemas de agua. Jaca con el ritmo de crecimiento que lleva, ¿tardará mucho a tenerlos? En la provincia, los polígonos de Huesca, Barbastro y Monzón, tienen problemas de agua, más o menos graves.

No tenemos cubiertas las necesidades de la comarca ni de la provincia. Habremos de preguntarnos: ¿Podemos hipotecar el agua de nuestras montañas, antes de que nuestras tierras sacien su sed? ¿Podemos dejar que inunden esas fértiles tierras, sin saber si serán igual de fértiles las destinatarias de esa agua nuestra? ¿Es justo que se lleven el agua y destierran a nuestras gentes? ¿Es justo que nos arrasen la naturaleza, que fue así durante milenios? ¿Es justo que defraudemos así a nuestros antepasados? ¿Es justo, en fin que dejemos desfenestrada nuestra comarca a las generaciones venideras?

¡No! No podemos, ¡No! no es justo.

Ayer le oí decir a un hombre en Berdún: «Si esto sigue adelante, será la segunda vez que me pasa en mi vida», este señor, ya tuvo que «emigrar» de Tiermas y... Ahora ¿Lo tendrá que hacer de Berdún?

No podemos callarnos, tenemos que comparecer a información pública, cuantos más mejor, tenemos que pedir la retirada total del expediente de información pública, hasta tanto no sea contemplada la problemática altoaragonesa a través del correspondiente «Plan especial de ordenación territorial», que trate globalmente las diferentes alternativas y que sea negociado con los administrativos, antes de darlo como hecho consumado.

De una vez, tengamos conciencia de comarca: de jacetanos, démonos la mano y todos a una. ¡Hagamos Comarca!

JOSE DOMINGUEZ

(Viene de la 1ª página)

El Pleno de la Corporación Municipal...

2.º -Facultar al Alcalde, tan ampliamente como en derecho sea preciso, para que, en tiempo y forma, se oponga a dicha regulación en atención a que la misma debe ser considerada dentro de la visión total de un Plan Especial de Ordenación Territorial, en el que se contemplan de forma armónica todos los intereses que convergen en las zonas de su directa actuación, y tras una información pública lo suficientemente amplia para poder comparecer en la misma todas las Entidades, Organismos y Administrados afectados.

En consecuencia el Alcalde de la Ciudad realizó la comparecencia en nombre del Ayuntamiento ante la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza, con el siguiente escrito dirigido al Director de dicha Confederación:

Don Armando Abadía Urieta, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Jaca, en nombre y representación del mismo según dispone el artículo 226 g) de la Ley de Régimen Local: como mejor proceda, comparece y expone:

Este Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de septiembre de 1977, acordó, a la vista de la Nota-Anuncio inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia de Huesca número 201, de cinco del mismo mes y año, publicada por esa Confederación Hidrográfica del Ebro, sobre la regulación de los ríos Aragón e Irati, que contempla los posibles embalses de Lumbier (Navarra), Aoiz (Navarra), Aspuz (Navarra) y Berdún (Zaragoza-Huesca), así como el recrecimiento de la presa de Yesa, con la finalidad del control de los caudales del agua de dichos ríos para retener y laminar avenidas y satisfacer las demandas que puedan suscitarse: personarse en dicha información a efectos de hacer las siguientes alegaciones.

1.º Es de resaltar que la referida Nota-Anuncio de esa Confederación, encierra o contiene un planteamiento de enorme trascendencia ya que se trata de regular un don de los más apreciables en la vida, como es el agua. Este recurso natural, escaso frente a las necesidades actuales, al ser el fundamento de la fecundidad, energía y riqueza, debe ser tratado con el máximo respeto a fin de no perjudicar derechos adquiridos y oír a todas las partes afectadas en el interés colectivo.

2.º Una vez más, la Confederación Hidrográfica del Ebro, con la publicación de una simple nota-anuncio en los «Boletines Oficiales» de la provincia, intenta regular este recurso natural, presupuesto esencial de la vida, sin consultar con los intereses que convergen en la zona de directa actuación y con la contumaz política de los hechos consumados. El Alto Aragón, poseedor de ese don inapreciable que es el agua, ha visto cómo en el transcurrir de los años ha sido tratado injustamente. La Administración, de una parte se ha olvidado de llevar adelante las prometidas y nunca empezadas obras que permitieran salir del marasmo económico en que se encuentra sumida esta Región; y, por otro lado, hemos visto cómo, merced a esa táctica de hechos consumados, se han ido trayendo más y más caudales sin saber a ciencia cierta a quien beneficiaban. El expolio a que se nos ha sometido sigue siendo la causa de un continuo empobrecimiento de los propietarios de dichas aguas, con un beneficio para otras regiones más favorecidas en el concierto nacional.

3.º Entendemos que es llegada la hora en que la Administración se plantee en toda su integridad el problema, y antes de proyectar cualquier regulación que implique nuevas detracciones de agua a esta Región, se acometa en toda su extensión la redacción de un Plan especial de ordenación territorial que contemple todas las alternativas, y en el que comparezcan y sean consultados corporaciones, entidades, organismos y personas directamente afectados: con una información amplia y veraz sobre el destino y pro-

SE CELEBRO CON SOLEMNIDAD LA FIESTA PATRONAL DEL CUERPO GENERAL DE POLICIA EN JACA

El lunes 3 de Octubre, festividad de los Santos Angeles Custodios y celebración del Santo Angel de la Guardia, patrono de la Policía Gubernativa, la plantilla del Cuerpo General de Policía en Jaca solemnizó con una Misa, a las 12 horas en la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen dicha festividad patronal, siendo esta oficiada por el Superior de los P. Capuchinos del Convento de Jaca padre Jesus Beunza, quien pronunció una bella homilía resaltando la significación de la festividad y su entronque con los Cuerpos que velan por el orden de la Nación como salvaguardas de la misma, al igual que los Angeles tienen su misión en el plan espiritual ordenado por Dios, de ser los vigías y salvaguardas de los hombres en la tierra.

Presidido el acto el alcalde de la ciudad don Armando Abadía; el juez de instrucción, don Fernando Zubiri de Salinas; el comisario jefe de Policía, don Manuel Angel Alderola y Navalon; el general director de la Escuela Militar de Montaña, don Luis del Barrio Genes; coronel de Infantería don Manuel Miguel Sarasa, en representación del general comandante militar de la Plaza; juez Comarcal, don Domingo Bonet Querol; coronel jefe del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña, Galicia 04, don Gonzalo Ordun Nestates; hallándose entre otras representaciones el dean del Cabildo Catedral, don Matías Fumatal Terraz; el capitán jefe de la Compañía de la Guardia Civil de Jaca, don Dámaso Alonso Gonzalez, todos los policías libres de servicio con sus familiares y numeroso público.

Nuestra muy cordial felicitación

ductividad que se vaya a asignar a esos volúmenes acuosos. Ya que en otro caso —entendemos— estas regulaciones fragmentarias siguen restando potencial económico a los ya escasos recursos de que disponemos.

Sólo así, con una perfecta planificación, será factible la conjunción de los intereses de la Administración Central con los de la Región y los que pertenecen a los administrados mismos. Concordancia que en estos momentos está muy lejos de conseguirse con esta discriminación, negativa para nosotros y constantemente realizada en favor de grupos y regiones más privilegiadas.

Igualmente, sólo a través de esta planificación global indicada pudieran revisarse y actualizarse las obras pendientes, y racionalizarse las futuras; y devolvérsenos, a través de su ejecución, legítimos derechos, proporcionándonos a la vez la compensación debida por tantos daños padecidos a causa de postergaciones y olvidos.

Por todo ello, SUPLICA:

Que previos los trámites que se estimen pertinentes, se tenga a esta Corporación por personada en la susodicha información; y que, por quien corresponda, se acuerde:

1.º Anular la convocatoria de información pública de repetida alusión, ante la escasez y la insuficiencia de los elementos de juicio que se ofrecen a las partes interesadas, y la falta del tiempo concedido a éstas para estudiar detenidamente los proyectos y, en su caso, proponer alegaciones satisfactoriamente razonadas.

2.º Disponer que la regulación pretendida se realice a través del correspondiente Plan especial de ordenación territorial que contemple de forma integral las diferentes soluciones alternativas; y que, a nivel de anteproyecto, se cite, antes de adoptar criterios, a las entidades, organismos y pueblo altoaragones, para que concurran una información lo más amplia posible, con sus aportaciones y sus puntos de vista, que no pueden ni deben ser ignorados.

Es de justicia, que, con la expresada representación, demandado en Jaca a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y siete.

El alcalde de Jaca, en su calidad de Diputado Provincial, ha dirigido una carta a todos los Ayuntamientos de la Jacetania invitándoles a que convoquen plenos extraordinarios, y con los argumentos y razonamientos que crean más válidos aporten su oposición al proyecto.